

PREVIO

Las distintas estadísticas se encuentran referidas a aquellos tribunales administrativos -central y autonómicos- que han publicado una *Memoria* correspondiente al año 2013. Por ello, no se reflejan los datos del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, ni del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del País Vasco.

Los datos han sido obtenidos en su totalidad de las referidas *Memorias*. Sin embargo, dado que tales documentos no siempre reflejan de modo uniforme los datos, en ciertos casos se ha forzado la inclusión en apartados distintos del que recoge su respectiva Memoria. En cualquier caso, tal maniobra se indica en el apartado *observaciones*.

Cabe señalar igualmente, que ciertas *Memorias* recogen otros datos que no se reflejan en el presente estudio, precisamente por ser estadísticas singulares que no tienen correspondencia en otras, así por ejemplo: Comparativa de datos con año 2012; Plazo de resolución de los recursos; Recursos en vía contenciosa frente a las resoluciones de los Tribunales Administrativos; Estadísticas por meses; Cuantía de los contratos objeto de recurso; Medidas cautelares adoptadas; Multas impuestas, etc.

Por lo señalado y, en definitiva, por tener la posibilidad de conocer los criterios más significativos mantenidos en la actuación de cada Tribunal, se recomienda la lectura de las mismas.

- [Memoria 2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.](#)
- [Memoria 2013 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.](#)
- [Memoria 2013 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.](#)
- [Memoria 2013 del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público.](#)
- [Memoria 2013 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Memoria 2013 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.](#)



www.contratodeobras.com

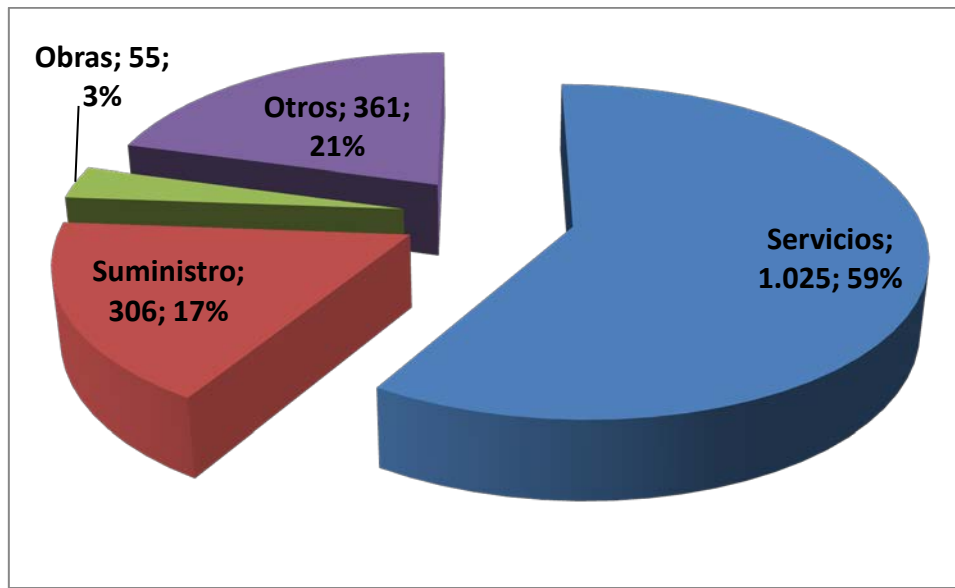
1) RECURSOS INTERPUESTOS Y RESOLUCIONES DICTADAS

	Recursos interpuestos		Resoluciones dictadas	
	Nº	%	Nº	%
CENTRAL	1.067	58,3%	650	49,9%
ANDALUCIA	243	13,3%	159	12,2%
ARAGON	75	4,1%	67	5,1%
CATALUÑA	192	10,5%	189	14,5%
MADRID	223	12,2%	207	15,9%
NAVARRA	30	1,6%	30	2,3%
SUMA	1.830	100,0%	1.302	100,0%

Observaciones

- (1) El número de recursos interpuestos puede abarcar los interpuestos en el año 2012 y resueltos en el 2013.
- (2) En el caso de Aragón, tanto los recursos interpuestos como las resoluciones dictadas se refieren al periodo marzo a diciembre. El total de resoluciones dictadas durante el año 2013 fue en este caso de 79. Los datos de los siguientes apartados se refieren siempre al periodo marzo-diciembre.
- (3) En el caso de Navarra, el periodo considerado se inicia el 25 de abril de 2013, día de puesta en marcha del TACPN.

2) TIPO DE CONTRATO OBJETO DE RECURSO



Detalle

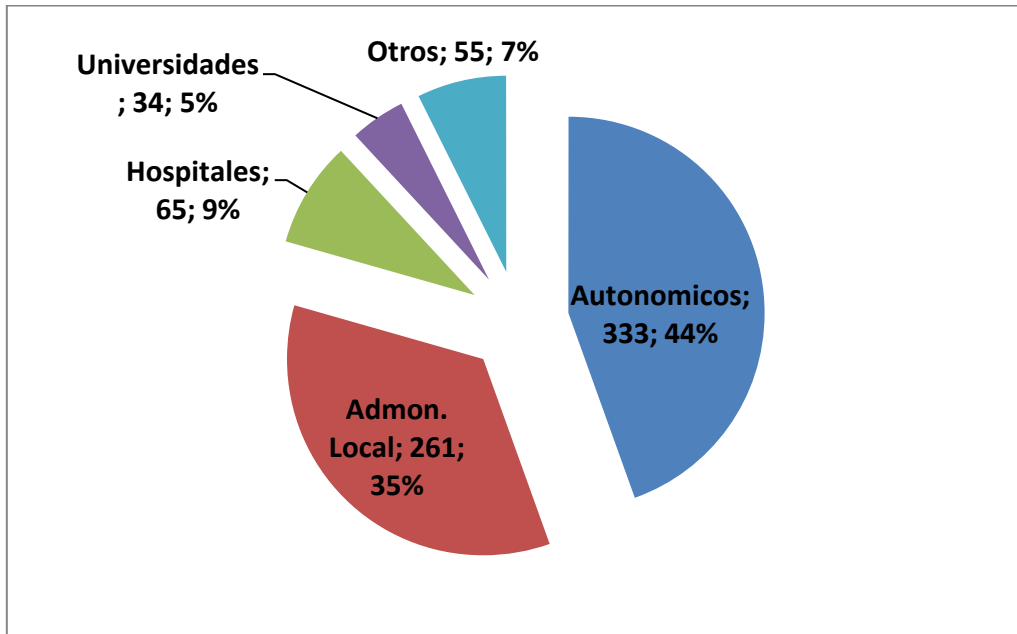
	Servicios	Suministro	Obras	Otros	SUMA
CENTRAL	569	119	33	280	1.001
ANDALUCIA	165	55	5	18	243
ARAGON	32	24	9	10	75
CATALUÑA	119	35	4	34	192
MADRID	121	68	1	16	206
NAVARRA	19	5	3	3	30
SUMA	1.025	306	55	361	1.747
Porcentaje	58,7%	17,5%	3,1%	20,7%	100,0%

Observaciones

- (4) En el caso del Tribunal Central el cálculo –éste y los que se reflejan a lo largo del presente trabajo- se realizan sobre el número de recursos interpuestos, no sobre el número de resoluciones dictadas.
- (5) Dentro del apartado *Otros* se diferencia:
- En el caso del TACRC: 247 recursos relacionados con acuerdos marco.
 - En el caso de TACP de Aragón: 4 referidos a contratos de gestión de servicios.
 - En el caso del Tribunal Catalán: 17 referidos a acuerdos marco y 14 a gestión de servicios.
 - En el caso del TACP de la Comunidad de Madrid: 15 referidos a gestión de servicios.
 - En el caso del TACP de Navarra, los 3 corresponde a Acuerdos Marco.

3) TIPO DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN QUE DICTA EL ACTO IMPUGNADO

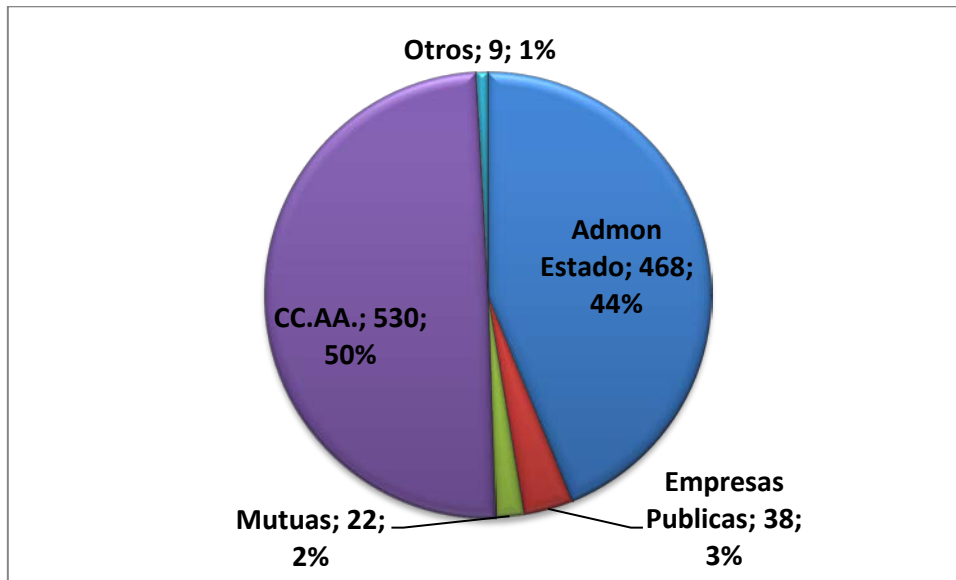
A) TRIBUNALES AUTONÓMICOS



Detalle

	Autonómicos	Administración Local	Hospitales	Universidades	Otros	SUMA
ANDALUCÍA	176	54		13		243
ARAGÓN	33	28	8	2	4	75
CATALUÑA	46	102	11	5	30	194
MADRID	59	70	46	14	17	206
NAVARRA	19	7	0	0	4	30
SUMA	333	261	65	34	55	748
Porcentaje	44,5%	34,9%	8,7%	4,5%	7,4%	100,0%

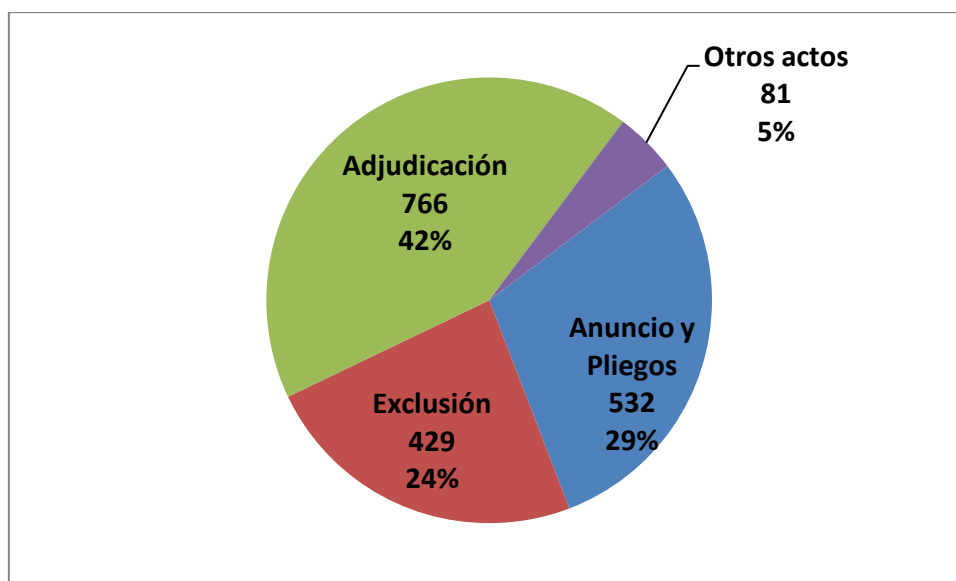
B) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL



Detalle

	Administración del Estado	Empresas Publicas	Mutuas	CC.AA.	Otros	SUMA
TOTAL	468	38	22	530	9	1.067
Porcentaje	43,9%	3,6%	2,1%	49,7%	0,8%	100,0%

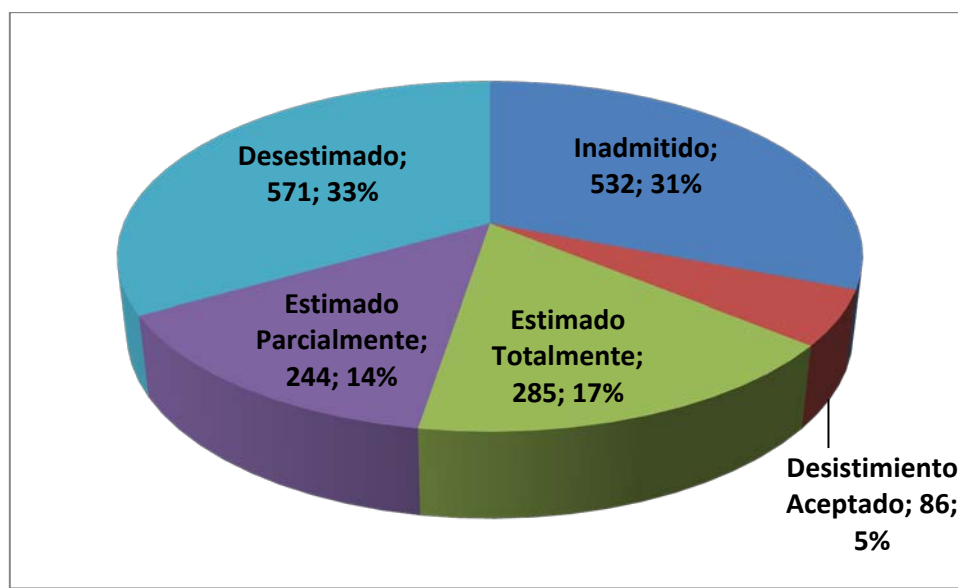
4) ACTO IMPUGNADO



Detalle

	Frente a pliegos y anuncios	Frente a la exclusión	Frente a la adjudicación	Frente a otros actos	SUMA
CENTRAL	324	279	412	52	1.067
ANDALUCIA	80	33	115	15	243
ARAGON	11	21	42	1	75
CATALUÑA	53	34	99	6	192
MADRID	57	58	86	5	206
NAVARRA	7	4	12	2	25
SUMA	532	429	766	81	1.808
Porcentaje	29,4%	23,7%	42,4%	4,5%	100,0%

5) SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN



Detalle

	Inadmitido	Desistimiento aceptado	Estimado Totalmente	Estimado Parcialmente	Desestimado	SUMA
CENTRAL	340	15	172	168	314	1.009
ANDALUCIA	60	8	22	14	55	159
ARAGON	20		19		36	75
CATALUÑA	66	8	31	31	53	189
MADRID	44	55	32	27	98	256
NAVARRA	2	0	9	4	15	30
SUMA	532	86	285	244	571	1.718
Porcentaje	31,0%	5,0%	16,6%	14,2%	33,2%	100,0%

Observaciones

- (6) El TACP de Aragón no diferencia entre estimación total o parcial.
- (7) El TACP señala el sentido de una (1) resolución como *final de procedimiento y archivo de actuaciones*. En el gráfico y cuadro se suma al apartado *Desestimado*.